



# **AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS (Badajoz)**

C.P. 06209 – Plaza del Ayuntamiento, 1 – Telfs. 924683042 – Fax 924683166

## **ANUNCIO**

### **RÉGIMEN DE DEDICACIÓN Y RETRIBUTIVO DE MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público, para general conocimiento, el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de Solana de los Barros, en sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2018, relativo al régimen de dedicación e incremento del régimen retributivo del cargo Primer Teniente de Alcalde, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“PRIMERO: Establecer a favor del Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación D. Miguel R. Piedehierro Fonseca que desempeñará su cargo en régimen de dedicación parcial (50% jornada) desde que cause baja la Sra. Alcaldesa, hasta que se produzca el alta de ésta, las retribuciones que a continuación se relacionan, así como darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

CARGO	R. DEDICACIÓN	RETRIBUCIONES
Primer Teniente de Alcalde	Parcial: 20 horas semanales (50% jornada)	14 pagas de 1.155,00 € brutos cada una.

SEGUNDO: Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Tablón de anuncios el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.solanadelosbarros.es>].

TERCERO: Notificar dicho Acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos”.

En Solana de los Barros a 14 de enero de 2019. El Primer Teniente de Alcalde D. Miguel R. Piedehierro Fonseca.

